SEGUNDO INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-006-2025

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE TAUSA CUNDINAMARCA

De conformidad con lo dispuesto en los Capítulos 6, a 8 y 14 a 18 de los Pliegos de Condiciones Definitivos del proceso de selección mediante SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-006-2025, que tiene como objeto **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE TAUSA CUNDINAMARCA** y presente el Comité Evaluador, se dio el trámite de evaluación de los documentos habilitantes, siguiendo lo establecido en los pliegos de condiciones, como se verificó en acta de Cierre de presentación de propuesta y apertura de sobre, se presentaron (03) PROPONENTES, así:

Propuesta No 1:	
PROPONENTE:	MR INGECONS S.A.S.
NIT:	901.260.151-7
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN DIEGO CORTES RIVERA
CEDULA DE CIUDADANIA	1.002.646.587
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APORTA POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
VALOR OFERTA:	$ 49.468.608

Propuesta No 2:	
PROPONENTE:	CONSORCIO MONARCA TAUSA
NIT:	N-A
REPRESENTANTE LEGAL	SEBASTIAN REYES PRIETO
CEDULA DE CIUDADANIA	1.002.674.473
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CON No. CBS-100001223 EXPEDIDA POR SEGUROS MUNDIAL EL DIA 14 DE JULIO DE 2025 POR VALOR DE $50.000.000
VALOR OFERTA:	$ 49.960.810

Propuesta No 3:	
PROPONENTE:	GRB CONSTRUCTORES S.A.S
NIT:	900.984.353-1
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS OSVALDO BAUTISTA RODRÍGUEZ
CEDULA DE CIUDADANIA	9.499.099
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CON No. CBS-100001222 EXPEDIDA POR SEGUROS MUNDIAL EL DIA 11 DE JULIO DE 2025 POR VALOR DE $50.000.000
VALOR OFERTA:	$ 48.999.132

PROPONENTE No 1. MR INGECONS S.A.S.

I. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES- JURÍDICOS

REQUISITO	OBSERVACIÓN OFERENTE MR INGECONS S.A.S	CUMPLE NO CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	**MR INGECONS S.A.S** **NIT. 901.260151-7** **R/L JUAN DIEGO CORTES RIVERA** Aporta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Tunja, el 18 de Junio de 2025 bajo código de verificación: nQpt9KQGUh Consta en el referido documento que: • El objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación. • La vigencia de la persona jurídica es indefinida. • El Representante Legal de la sociedad no tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma.	CUMPLE
Certificado del Registro Único de Proponentes del Proponente	**MR INGECONS S.A.S** **NIT. 901.260151-7** **R/L JUAN DIEGO CORTES RIVERA** Aporta certificado de Inscripción y clasificación en el registro de proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Tunja, el 18 de Junio de 2025, bajo código de verificación: nKF7mwwurb	CUMPLE
Documento de conformación de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura	N/A	N/A
Fotocopia del documento de identidad	Aporte copia de la cedula de ciudadanía del **REPRESENTANTE LEGAL JUAN DIEGO CORTES RIVERA** con C.C No. 1.002.646.587 de Maripi.	CUMPLE
Autorización en caso de existir limitaciones estatutarias	De acuerdo con la información contenida en el Certificado de Existencia y Representación Legal no se encuentran inscritas restricciones.	CUMPLE
Declaración bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad	Aporta Formato No. 4 diligenciado y firmado por el representante legal del oferente declarando bajo la gravedad de juramento, de no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad	CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta	El oferente Aporta Formato No. 1 Carta de Presentación de la Oferta	CUMPLE
Garantía de Seriedad de la Propuesta	El oferente NO aporta Garantía de Seriedad de la Propuesta	NO CUMPLE
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales	**MR INGECONS S.A.S** **NIT. 901.260151-7** **R/L JUAN DIEGO CORTES RIVERA** Aporta Formato No. 9 certificando el pago de seguridad	CUMPLE

	social y aportes parafiscales, suscrito por parte del contador **RONAL ABEL SANCHEZ PIRAQUIVE** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.053.325.320 TP 181595-T. Adicionalmente se aportan las planillas de pago de aporte al sistema de seguridad social de los últimos 6 meses.	
Fotocopia del Registro Único Tributario	Aporta Copia del RUT de: MR INGECONS S.A.S NIT. 901.260151-7 R/L JUAN DIEGO CORTES RIVERA Con fecha de expedición No. 11-07-2025	CUMPLE
Libreta Militar	Aporta Libreta Militar de: **JUAN DIEGO CORTES RIVERA**	CUMPLE
Compromiso anticorrupción	Aporta Formato No. 2 Compromiso Anticorrupción diligenciado y firmado por el representante legal del oferente.	CUMPLE
Boletín de la Contraloría General de la República	Aportado y verificado por la Entidad en donde consta que el oferente y su representante legal no se encuentran reportados como responsables fiscales.	CUMPLE
Consulta de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	Aportado y verificado por la Entidad en donde consta que el oferente y su representante legal no se encuentran reportados con antecedentes disciplinarios.	CUMPLE
Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional	Aportado y verificado por la Entidad en donde consta que el representante legal del oferente no se encuentra reportado con antecedentes judiciales.	CUMPLE
Registro Nacional de Medidas Correctivas	Aportado y verificado por la Entidad en donde consta que el representante legal del oferente no se encuentra reportado con medidas correctivas vigentes.	CUMPLE
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	Aportado y verificado por la Entidad en donde consta que el representante legal del oferente no se encuentra reportado en el REDAM.	CUMPLE
Acreditación de MIPYME	El oferente NO aporta certificación de MICROEMPRESA de la empresa **MR INGECONS S.A.S** suscrito por el representante legal y el contador.	NO CUMPLE
Certificación de Apoyo a la Industria Nacional	El oferente aportó certificado de vinculación de personal de origen nacional.	APORTA
Certificado de reciprocidad	No aplica por la calidad nacional del oferente	N/A
Certificación del revisor fiscal para S.A.	No aplica por el tipo de sociedad del oferente	N/
RESULTADO	**RECHAZADO**	

Como resultado de la evaluación realizada a los REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO y verificadas las propuestas presentadas se pudo determinar que:

El oferente MR INGECOMS S.A.S. con NIT 901.260.151-7 no presentó garantía de seriedad de la oferta, razón por la cual y en aplicación de lo establecido en el Parágrafo 3 del Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, se procede a rechazar la misma, por cuanto no configura un requisito subsanable y su no presentación genera rechazo automático, de acuerdo con la citada norma.

PROPONENTE No. 2 CONSORCIO MONARCA TAUSA

II. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES- JURÍDICOS

REQUISITO	OBSERVACIÓN OFERENTE CONSORCIO MONARCA TAUSA	CUMPLE NO CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	**INTEGRANTE: B&M CONSTRUCCIONES SR.** **NIT. 901.706.680-8** **R/L SEBASTIAN REYES PRIETO** Aporta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Tunja, el 10 de Julio de 2025 bajo código de verificación: GgkQHSP3FP Consta en el referido documento que: ● El objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación. ● La vigencia de la persona jurídica es indefinida. ● El Representante Legal de la sociedad no tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma. **INTEGRANTE: QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S** **NIT. 901.565.963-0** **R/L NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO** Aporta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Tunja, el 16 de Junio de 2025 bajo código de verificación: V9rs8ycYcP Consta en el referido documento que: ● El objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación. ● La vigencia de la persona jurídica es indefinida. El Representante Legal de la sociedad no tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma.	CUMPLE
Certificado del Registro Único de Proponentes del Proponente	**CONSORCIO MONARCA TAUSA** **INTEGRANTE: B&M CONSTRUCCIONES SR.** **NIT. 901.706.680-8**	CUMPLE

	R/L SEBASTIAN REYES PRIETO Aporta certificado de Inscripción y clasificación en el registro de proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Tunja, el 12 de Julio de 2025, bajo código de verificación: nKF7mwwurb **INTEGRANTE: QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S** **NIT. 901.565.963-0** **R/L NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO** Aporta certificado de Inscripción y clasificación en el registro de proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Tunja, el 16 de Junio de 2025, bajo código de verificación: beT5zctAMM	
Documento de conformación de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura	Aporta carta de conformación de consorcios suscrita por: **INTEGRANTE: QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S** **NIT. 901.565.963-0** **R/L NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO** **PARTICIPACIÓN: 73%** **INTEGRANTE: B&M CONSTRUCCIONES SR.** **NIT. 901.706.680-8** **R/L SEBASTIAN REYES PRIETO** **PARTICIPACIÓN: 27%** **DURACIÓN DEL CONSORCIO:** Un 1 año y dos 2 meses **REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO:** SEBASTIAN REYES PRIETO	CUMPLE
Fotocopia del documento de identidad	Aporta copia de la cedula de ciudadanía del **REPRESENTANTE LEGAL** SEBASTIAN REYES PRIETO C.C No. 1.002.674.473 de Sutatausa Aporta copia de la cedula de ciudadanía del **REPRESENTANTE LEGAL** NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO C.C No. 23.731.286 de Maripi	CUMPLE
Autorización en caso de existir limitaciones estatutarias	De acuerdo con la información contenida en el Certificado de Existencia y Representación Legal no se encuentran inscritas restricciones.	CUMPLE

Declaración bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad	Aporta Formato No. 4 diligenciado y firmado por los representantes legales de las empresas que conforman el consorcio declarando bajo la gravedad de juramento, de no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad	CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta	El oferente Aporta Formato No. 1 Carta de Presentación de la Oferta	CUMPLE
Garantía de Seriedad de la Propuesta	Dentro del termino del traslado aporta garantía de seriedad de la oferta con no. CBS-100001223 expedida por seguros mundial el día 14 de julio de 2025 por valor de $50.000.000 debidamente firmada.	CUMPLE
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales	El oferente aporta formato 9 suscrito por los representantes legales de: INTEGRANTE: B&M CONSTRUCCIONES SR. NIT. 901.706.680-8 R/L SEBASTIAN REYES PRIETO INTEGRANTE: QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S NIT. 901.565.963-0 R/L NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO	CUMPLE
Fotocopia del Registro Único Tributario	Aporta Copia del RUT de: **INTEGRANTE: B&M CONSTRUCCIONES SR.** **NIT. 901.706.680-8** **R/L SEBASTIAN REYES PRIETO** **INTEGRANTE: QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S** **NIT. 901.565.963-0** **R/L NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO**	CUMPLE
Libreta Militar	Aporta Libreta Militar de: **SEBASTIAN REYES PRIETO**	CUMPLE
Compromiso anticorrupción	Aporta Formato No. 2 Compromiso Anticorrupción diligenciado y firmado por el representante legal del oferente.	CUMPLE
Boletín de la Contraloría General de la República	Aportado y verificado por la Entidad en donde consta que el oferente y sus representantes legales no se encuentran reportados como responsables fiscales.	CUMPLE
Consulta de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	Aportado y verificado por la Entidad en donde consta que el oferente y sus representante legales no se encuentran reportados con antecedentes disciplinarios.	CUMPLE
Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional	Aportado y verificado por la Entidad en donde consta que el representante legal del oferente no se encuentra reportado con antecedentes judiciales.	CUMPLE
Registro Nacional de Medidas Correctivas	Aportado y verificado por la Entidad en donde consta que el representante legal del oferente no se encuentra reportado con medidas correctivas vigentes.	CUMPLE

Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	Aportado y verificado por la Entidad en donde consta que el representante legal del oferente no se encuentra reportado en el REDAM.	CUMPLE
Acreditación de MIPYME	El oferente aporta certificación de MICROEMPRESA de la empresa Integrante **B&M CONSTRUCCIONES SR.** Suscrito por el representante legal y el contador. El oferente aporta certificación de PEQUEÑA EMPRESA de la empresa Integrante **QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.**suscrito por el representante legal y el contador.	CUMPLE
Certificación de Apoyo a la Industria Nacional	El oferente aportó certificado de vinculación de personal de origen nacional.	APORTA
Certificado de reciprocidad	No aplica por la calidad nacional del oferente	N/A
Certificación del revisor fiscal para S.A.	No aplica por el tipo de sociedad del oferente	N/
RESULTADO	**HABILITADO**	

Como resultado de la evaluación realizada a los REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO y verificadas las propuestas presentadas se pudo determinar que:

El proponente No. 2. **CONSORCIO MONARCA TAUSA. se encuentra *HABILITADO JURÍDICAMENTE*** con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de **SELECCIÓN SAMC-006-2025.**

III. VERIFICACIÓN DE LA HABILITACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Se continúa con la evaluación financiera y organizacional.

INDICADOR A EVALUAR	REQUERIDOS	APORTADOS PROPONENTE CONSORCIO MONARCA TAUSA	EVALUACIÓN
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 60	60.29	**CUMPLE**
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,30	0.21	**CUMPLE**
Razón de Cobertura de Interés: En caso de que el indicador en el RUP de un valor indeterminado la Propuesta será admisible.	Mayor o igual a 50	INDETERMINADO	**CUMPLE**
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,18	0.25	**CUMPLE**
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,15	0.20	**CUMPLE**
RESULTADO		**CUMPLE**	

Como resultado de la evaluación realizada a los REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL y verificadas las propuestas presentadas se pudo determinar que:

El proponente **CONSORCIO MONARCA TAUSA** se encuentra ***HABILITADO FINANCIERAMENTE Y ORGANIZACIONALMENTE*** con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo del proceso de **SELECCIÓN SAMC-006-2025**, pues el índice de endeudamiento es mayor al determinado en el Pliego de Condiciones. Por lo tanto, deberá presentar la subsanación respectiva para que pueda quedar habilitado.

IV. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA

El oferente debe aportar el Formato No. 6 junto con las respectivas certificaciones que acrediten la siguiente experiencia requerida en el Pliego de Condiciones:

El proponente deberá acreditar la celebración y ejecución de UN (01) contrato de obra, cuyo objeto corresponda al "**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES**", cuyo valor equivalga mínimo a dos (2) veces el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV, y que se encuentre liquidado a la fecha de acreditación de la experiencia. La experiencia aportada deberá comprender los siguientes Códigos UNSPSC y de acuerdo al Decreto 1082, con la clasificación hasta el tercer nivel objeto del presente proceso:

CODIGOS UNSPSC	CUANTIA (smmlv)
72 10 15 00	**84.28 SMMLV**
72 10 29 00	
72 15 11 00	
72 15 13 00	

➢ **EXPERIENCIA ESPECIFICA**

El Proponente debe acreditar experiencia específica, relacionada con el objeto del presente proceso, mediante la celebración, ejecución y terminación de un (1) contrato de obra independiente al de la experiencia general, cuyo objeto tenga relación directa con el MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE EDIFICIOS MUNICIPALES, cuyo valor supere en dos (2) veces el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Así mismo, el contrato presentado para acreditar la experiencia especifica debe estar clasificado con los siguientes códigos hasta el tercer nivel de acuerdo con el Decreto 1082 con la siguiente codificación UNSPSC.

CODIGOS UNSPSC	CUANTIA (smmlv)
72 10 15 00	**84.28 SMMLV**
72 10 29 00	
72 15 11 00	
72 15 26 00	

El valor de cada contrato será expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes SMMLV, del año en que fueron terminados.

OFERENTE: CONSORCIO MONARCA TAUSA

OBJETO	CONTRATANTE	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	VALOR DEL CONTRATO / SMLMV	VERIFICACIÓN
MANTENIMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS - SORACA, DEPARTAMENTO DE BOYACA	MUNICIPIO DE SORACA	ADRIANA ESPERANZA CUADROS SICHACA- QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S	100	92.88	CUMPLE
MANTENIMIENTO REMODELACION Y REPARACIONES LOCATIVAS EDIFICIO MUNICIPAL SORACA, DEPARTAMENTO DE BOYACA	MUNICIPIO DE SORACA	ADRIANA ESPERANZA CUADROS SICHACA- QUINAC SOLUCIONES	100	91.76	CUMPLE

El proponente No. 2 **CONSORCIO MONARCA TAUSA** ***CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA*** y por lo tanto se encuentra ***HABILITADO*** con los requisitos de experiencia establecidos en el pliego de condiciones definitivo del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SAMC-006-2025**.

V. RESUMEN DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÒN DE REQUISITOS HABILITANTES

CONSORCIO MONARCA TAUSA.	
REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE
REQUISITOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	CUMPLE
REQUISITOS DE EXPERIENCIA	CUMPLE
REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE
RESULTADO	**HABILITADO**

Teniendo en cuenta el anterior resultado de la evaluación de los requisitos habilitantes y considerando lo establecido en el Pliego de Condiciones, Sección 18, resulta procedente adelantar la evaluación de la oferta presentada por **CONSORCIO MONARCA TAUSA** debido a que el proponente cumplió con los requisitos habilitantes dentro de los estándares de evaluación.

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo a lo reglamentado en la Sección 18 del Pliego de Condiciones Definitivo, se procede a realizar la evaluación y asignación de puntaje a la única oferta presentada en el presente procese de selección, en los siguientes términos y dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 88 de la ley 1474 de 2011, por la cual se expide el estatuto anticorrupción, evaluando la oferta de acuerdo con el ofrecimiento más favorable corresponderá a aquel que presente la mejor relación de calidad y precio para la entidad.

El procedimiento utilizado por el Municipio para evaluar las propuestas hábiles, atenderá los factores de calificación para una asignación máxima de cien (100) puntos, los que se discriminaran de la siguiente manera

ÍTEM	ASPECTO A CALIFICAR	PUNTAJE
1	Propuesta Económica	45
2	Factor Técnico	40
3	Apoyo a La Industria Nacional	10
4	Criterio diferencial emprendimiento y empresas de mujeres	5
	Total	**100**

➢ EVALUACIÓN ASPECTO ECONÓMICO = 45 PUNTOS

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se presentó un único oferente y el mismo presentó una oferta económica por debajo del valor del presupuesto total oficial del proceso, en cuantía total de la oferta de la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS (49.960.810,00)** incluyendo IVA, tasas, contribuciones, estampillas, demás impuestos y gastos requeridos y necesarios para el suministro objeto de este proceso, procede la Entidad a asignarle un puntaje de CUARENTA Y CINCO (45) PUNTOS al oferente evaluado.

➢ FACTOR TÉCNICO

Los factores técnicos tendrán un puntaje máximo de **CUARENTA (40) PUNTOS** distribuidos de la siguiente manera:

CRITERIOS TÉCNICOS	PUNTAJE
1. PRESENTACION DIAGRAMA DE GANTT O DE BARRAS	**20 puntos**

1. PROPUESTA TECNICA	**20 puntos**
Total	**40 puntos**

FACTORES TÉCNICOS REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES	PUNTAJE	FACTOR OFERTADO POR CONSORCIO MONARCA TAUSA	VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN PUNTAJE
Diagrama de Gantt o de Barras: Será la representación gráfica con escala de tiempo del diagrama lógico de ruta crítica, en el cual deberá indicarse mínimo las siguientes variables: • Definición de las Actividades • Número de las Actividades • Escala de tiempo • Costos totales • Inversión mensual programada por actividades acorde con tiempo • Discriminación de cuadrillas • Indicación de frentes de obra requeridos por el proponente • Holguras de las actividades no críticas • Los costos totales de cada una de éstas • Valor total de la inversión mensual programada.	20 PUNTOS	PRESENTA DIAGRAMA DE GANTT , SOBRE 2	**20 PUNTO**S

➢ FACTOR PERSONAL REQUERIDO - MÁXIMO 5 PUNTOS

FACTOR PERSONAL REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES	PUNTAJE POSIBLE	PERSONAL OFERTADO POR CONSORCIO MONARCA TAUSA	VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN PUNTAJE
Residente de obra: Ingeniero Civil con Mínimo ocho (8) años de experiencia contada a partir de la fecha de expedición de la Matricula Profesional hasta la fecha de cierre de la presente Proceso. Haber participado en calidad de RESIDENTE DE OBRA en un (01) proyecto público cuyo objeto haya tenido relación con mejoramiento y mantenimiento de las instalaciones institucionales, experiencia que deberá ser certificada con documentos expedidos por la entidad contratante	**5 PUNTOS**	PRESENTA CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL MAESTRO DE OBRA LUIS ALEJANDRO OLAYA VICTOR JULIO PALACIO YEISON DUVAN PINZON	**5 PUNTOS**
Personal de mano de obra no calificada: obtendrá puntaje adicional quien ofrezca personal no calificado para mano de obra en la ejecución de ítems que así lo permitan, que sean residentes en Municipio de Tausa, acreditando para este mayor puntaje las hojas de vida de por lo menos tres (3) personas para maestro de obras y ayudantes de obra, junto con su respectivo certificado de residencia emitido por la JAC, soporte SISBEN o por la Alcaldía Municipal y el compromiso de disponibilidad suscrito por el personal, para la ejecución del contrato.			

FACTORES TÉCNICOS REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES	PUNTAJE	FACTOR OFERTADO POR CONSORCIO MONARCA TAUSA	VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN PUNTAJE
Discriminación del A.I.U.: El proponente debe presentar la discriminación de los porcentajes utilizados para el valor de la Administración, Imprevistos y Utilidades (A.I.U.) y con los cuales afectó los costos directos de la obra para obtener el costo total, así como el cálculo debidamente detallado del porcentaje de la Administración que utiliza dentro del A.I.U (PROPUESTA - DISCRIMINACIÓN DEL A.I.U, anexo del pliego de condiciones).	**5 PUNTOS**	PRESENTA FORMATO DISCRIMINANDO A.I.U	**5 PUNTOS**

Análisis de Precios Unitarios Presentados: El proponente deberá adjuntar el respectivo análisis de precios unitarios (costos directos) para cada una de las actividades fijadas por la Entidad en el formato PROPUESTA – CUADRO RESUMEN. (Anexo al pliego de condiciones).	**10 PUNTOS**	ADJUNTA FORMATOS DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	**10 PUNTOS**

➢ **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL = 10 PUNTOS**

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones, el oferente interesado en que se le asigne este puntaje debió acreditar lo siguiente:

FACTOR REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES	PUNTAJE	FACTOR OFERTADO POR CONSORCIO MONARCA TAUSA	VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN PUNTAJE
Certificación en la cual conste la procedencia, nacional o extranjera, del personal que será puesto al servicio en la ejecución del Contrato.	**10 PUNTOS**	PRESENTA DECLARACION DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**10 PUNTOS**

➢ **EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES = 5 PUNTOS**

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones, el oferente interesado en que se le asigne este puntaje debió acreditar lo siguiente:

FACTOR	PUNTAJE	ACREDITADO
Criterio diferencial emprendimiento y empresas de mujeres	**5 PUNTOS**	PRESENTA ACREDITACION DE NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO CON % DE PARTICIPACION EN QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS DEL 99.8%

VII. RESULTADO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

Una vez adelantada la evaluación, procede la Entidad a relacionar el siguiente resumen del resultado de la evaluación, así como de la respectiva asignación de los puntajes, generando como resultado el siguiente para el oferente **CONSORCIO MONARCA TAUSA.**

RESUMEN		TOTAL
1	PROPUESTA ECONÓMICA	45 PUNTOS
2	FACTOR TÉCNICO	40 PUNTOS
3	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS
4	CRITERIO DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	5 PUNTOS
	TOTAL PUNTAJE	**100 PUNTOS**

En conclusión, el oferente **CONSORCIO MONARCA TAUSA CUMPLE** con las condiciones jurídicas, técnicas y financieras por lo que el comité jurídico evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato derivado

de este proceso de selección al único oferente evaluado, al cumplir con la totalidad de los requisitos reglamentados en el pliego de condiciones definitivo del proceso de selección.

PROPONENTE No. 3 GRB CONSTRUCTORES SAS

VIII. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES- JURÍDICOS

REQUISITO	OBSERVACIÓN OFERENTE GRB CONSTRUCTORES SAS	CUMPLE NO CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	No Aporta certificado de existencia y representación legal.	NO SUBSANADO- NO CUMPLE
Certificado del Registro Único de Proponentes del Proponente	**GRB CONSTRUCTORES SAS** Aporta certificado de Inscripción y clasificación en el registro de proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Tunja, el 18 de junio de 2025, bajo código de verificación: HDAtFSgycQ	CUMPLE
Documento de conformación de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura	N/A	N/A
Fotocopia del documento de identidad	Aporta copia de la cedula de ciudadanía del **REPRESENTANTE LEGAL** LUIS OSVALDO BAUTISTA RODRÍGUEZ con número 9.499.099 de Otanche	CUMPLE
Autorización en caso de existir limitaciones estatutarias	No Aporta certificado de existencia y representación legal, Por lo que no es posible la verificación.	NO SUBSANADO- NO CUMPLE
Declaración bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad	Aporta Formato No. 4 diligenciado y firmado por los representantes legales de las empresas que conforman el consorcio declarando bajo la gravedad de juramento, de no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad	CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta	El oferente Aporta Formato No. 1 Carta de Presentación de la Oferta	CUMPLE
Garantía de Seriedad de la Propuesta	Aporta garantía de seriedad de la oferta con no. CBS-100001222 expedida por seguros mundial el día 11 de julio de 2025 por valor de $50.000.000.	CUMPLE
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales	El oferente aporta formato 9 suscrito por **LUIS OSVALDO BAUTISTA RODRÍGUEZ** en calidad de Representante legal.	CUMPLE
Fotocopia del Registro Único Tributario	No Aporta Copia del RUT	NO SUBSANADO- NO CUMPLE
Libreta Militar	Aporta Libreta Militar de: **LUIS OSVALDO BAUTISTA RODRÍGUEZ**	CUMPLE
Compromiso anticorrupción	Aporta Formato No. 2 Compromiso Anticorrupción diligenciado y firmado por el representante legal del oferente.	CUMPLE
Boletín de la Contraloría General de la República	Aportado y verificado por la Entidad en donde consta que el oferente y su representante legal no se encuentra reportado como responsables fiscales.	CUMPLE
Consulta de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	Aportado y verificado por la Entidad en donde consta que el oferente y su representante legal no se encuentra reportados con antecedentes disciplinarios.	CUMPLE
Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional	Aportado y verificado por la Entidad en donde consta que el representante legal del oferente no se encuentra reportado con antecedentes judiciales.	CUMPLE
Registro Nacional de Medidas Correctivas	Aportado y verificado por la Entidad en donde consta que el representante legal del oferente no se encuentra reportado con medidas correctivas vigentes.	CUMPLE
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	Aportado y verificado por la Entidad en donde consta que el representante legal del oferente no se encuentra reportado en el REDAM.	CUMPLE

Acreditación de MIPYME	El oferente NO aporta certificación que acredite el requisito.	NO SUBSANADO-NO CUMPLE
Certificación de Apoyo a la Industria Nacional	El oferente aportó certificado de vinculación de personal de origen nacional.	APORTA
Certificado de reciprocidad	No aplica por la calidad nacional del oferente	N/A
Certificación del revisor fiscal para S.A.	No aplica por el tipo de sociedad del oferente	N/
RESULTADO	**RECHAZADO**	

Como resultado de la evaluación realizada a los REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO y verificadas las propuestas presentadas se pudo determinar que:

El proponente No. 3 **GRB CONSTRUCTORES SAS con NIT 900.984.353**. **NO se encuentra *HABILITADO JURÍDICAMENTE*** con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de **SELECCIÓN SAMC-006-2025.**

IX. VERIFICACIÓN DE LA HABILITACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Se continúa con la evaluación financiera y organizacional.

INDICADOR A EVALUAR	REQUERIDOS	APORTADOS PROPONENTE GRB CONSTRUCTORES SAS	EVALUACIÓN
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 60	NO PRESENTA	NO CUMPLE
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,30	NO PRESENTA	NO CUMPLE
Razón de Cobertura de Interés: En caso de que el indicador en el RUP de un valor indeterminado la Propuesta será admisible.	Mayor o igual a 50	NO PRESENTA	NO CUMPLE
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,18	NO PRESENTA	NO CUMPLE
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,15	NO PRESENTA	NO CUMPLE
RESULTADO			

Como resultado de la evaluación realizada a los REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL y verificadas las propuestas presentadas se pudo determinar que:

El proponente N. 3 **GRB CONSTRUCTORES SAS NO PRESENTO REGISTRO UNICO DE PROPONENTES RUP *de*** los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo del proceso de **SELECCIÓN SAMC-006-2025**, pues el índice de endeudamiento es mayor al determinado en el Pliego de Condiciones. Por lo tanto, deberá presentar la subsanación respectiva para que pueda quedar habilitado.

X. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA

El oferente debe aportar el Formato No. 6 junto con las respectivas certificaciones que acrediten la siguiente experiencia requerida en el Pliego de Condiciones:

El proponente deberá acreditar la celebración y ejecución de UN (01) contrato de obra, cuyo objeto corresponda al "**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES**", cuyo valor equivalga mínimo a dos (2) veces el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV, y que se encuentre liquidado a la fecha de acreditación de la experiencia. La experiencia aportada deberá comprender los siguientes Códigos UNSPSC y de acuerdo al Decreto 1082, con la clasificación hasta el tercer nivel objeto del presente proceso:

CODIGOS UNSPSC	CUANTIA (smmlv)
72 10 15 00	**84.28 SMMLV**

72 10 29 00	
72 15 11 00	
72 15 13 00	

➢ **EXPERIENCIA ESPECIFICA**

El Proponente debe acreditar experiencia específica, relacionada con el objeto del presente proceso, mediante la celebración, ejecución y terminación de un (1) contrato de obra independiente al de la experiencia general, cuyo objeto tenga relación directa con el MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE EDIFICIOS MUNICIPALES, cuyo valor supere en dos (2) veces el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Así mismo, el contrato presentado para acreditar la experiencia especifica debe estar clasificado con los siguientes códigos hasta el tercer nivel de acuerdo con el Decreto 1082 con la siguiente codificación UNSPSC.

CODIGOS UNSPSC	CUANTIA (smmlv)
72 10 15 00	**84.28 SMMLV**
72 10 29 00	
72 15 11 00	
72 15 26 00	

El valor de cada contrato será expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes SMMLV, del año en que fueron terminados.

OFERENTE: GRB CONSTRUCTORES SAS

El proponente No. 3 **GRB CONSTRUCTORES SAS NO PRESENTO *LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA*** y por lo tanto se encuentra ***NO HABILITADO*** con los requisitos de experiencia establecidos en el pliego de condiciones definitivo del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SAMC-006-2025**.

XI. RESUMEN DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÒN DE REQUISITOS HABILITANTES

GRB CONSTRUCTORES SAS . con **900.984.353**	
REQUISITOS JURÍDICOS	NO CUMPLE/ NOHABILITADO
REQUISITOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	NO CUMPLE/ NOHABILITADO
REQUISITOS DE EXPERIENCIA	NO CUMPLE/ NOHABILITADO
REQUISITOS TÉCNICOS	NO CUMPLE/ NOHABILITADO
RESULTADO	**NO CUMPLE/ NOHABILITADO**

Teniendo en cuenta el anterior resultado de la evaluación de los requisitos habilitantes y considerando lo establecido en el Pliego de Condiciones, Sección 18, resulta procedente adelantar la evaluación de la oferta presentada por **GRB CONSTRUCTORES SAS debido** a que el proponente cumplió con los requisitos habilitantes dentro de los estándares de evaluación.

XII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo a lo reglamentado en la Sección 18 del Pliego de Condiciones Definitivo, se procede a realizar la evaluación y asignación de puntaje a la única oferta presentada en el presente procese de selección, en los siguientes términos y dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 88 de la ley 1474 de 2011, por la cual se expide el estatuto anticorrupción, evaluando la oferta de acuerdo con el ofrecimiento más favorable corresponderá a aquel que presente la mejor relación de calidad y precio para la entidad.

El procedimiento utilizado por el Municipio para evaluar las propuestas hábiles, atenderá los factores de calificación para una asignación máxima de cien (100) puntos, los que se discriminaran de la siguiente manera

ÍTEM	ASPECTO A CALIFICAR	PUNTAJE
1	Propuesta Económica	45
2	Factor Técnico	40
3	Apoyo a La Industria Nacional	10
4	Criterio diferencial emprendimiento y empresas de mujeres	5
	Total	**100**

➢ **EVALUACIÓN ASPECTO ECONÓMICO = 45 PUNTOS**

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se presentó un único oferente y el mismo presentó una oferta económica por debajo del valor del presupuesto total oficial del proceso, en cuantía total de la oferta de la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS MCTE. (48.999.132**) incluyendo IVA, tasas, contribuciones, estampillas, demás impuestos y gastos requeridos y necesarios para el suministro objeto de este proceso, procede la Entidad a asignarle un puntaje de CUARENTA Y CINCO (45) PUNTOS al oferente evaluado.

➢ **FACTOR TÉCNICO**

Los factores técnicos tendrán un puntaje máximo de CUARENTA (40) PUNTOS distribuidos de la siguiente manera:

CRITERIOS TÉCNICOS	PUNTAJE
1. PRESENTACION DIAGRAMA DE GANTT O DE BARRAS	20 puntos
2. PROPUESTA TECNICA	20 puntos
Total	40puntos

FACTORES TÉCNICOS REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES	PUNTAJE	FACTOR OFERTADO POR GRB CONSTRUCTORES SAS	VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN PUNTAJE
Diagrama de Gantt o de Barras: Será la representación gráfica con escala de tiempo del diagrama lógico de ruta crítica, en el cual deberá indicarse mínimo las siguientes variables: • Definición de las Actividades • Número de las Actividades • Escala de tiempo • Costos totales • Inversión mensual programada por actividades acorde con tiempo • Discriminación de cuadrillas • Indicación de frentes de obra requeridos por el proponente • Holguras de las actividades no críticas • Los costos totales de cada una de éstas • Valor total de la inversión mensual programada.	10 PUNTOS	NO PRESENTO	NO CUMPLE

➢ **FACTOR PERSONAL REQUERIDO - MÁXIMO 5 PUNTOS**

FACTOR PERSONAL REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES	PUNTAJE POSIBLE	PERSONAL OFERTADO POR GRB CONSTRUCTORES SAS	VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN PUNTAJE
Residente de obra: Ingeniero Civil con Mínimo			NO CUMPLE

ocho (8) años de experiencia contada a partir de la fecha de expedición de la Matricula Profesional hasta la fecha de cierre de la presente Proceso. Haber participado en calidad de RESIDENTE DE OBRA en un (01) proyecto público cuyo objeto haya tenido relación con mejoramiento y mantenimiento de las instalaciones institucionales, experiencia que deberá ser certificada con documentos expedidos por la entidad contratante		NO PRESENTO	
Personal de mano de obra no calificada: obtendrá puntaje adicional quien ofrezca personal no calificado para mano de obra en la ejecución de ítems que así lo permitan, que sean residentes en Municipio de Tausa, acreditando para este mayor puntaje las hojas de vida de por lo menos tres (3) personas para maestro de obras y ayudantes de obra, junto con su respectivo certificado de residencia emitido por la JAC, soporte SISBEN o por la Alcaldía Municipal y el compromiso de disponibilidad suscrito por el personal, para la ejecución del contrato.			

FACTORES TÉCNICOS REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES	PUNTAJE	FACTOR OFERTADO POR GRB CONSTRUCTORES SAS	VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN PUNTAJE
Diagrama de Gantt o de Barras: Será la representación gráfica con escala de tiempo del diagrama lógico de ruta crítica, en el cual deberá indicarse mínimo las siguientes variables: • Definición de las Actividades • Número de las Actividades • Escala de tiempo • Costos totales • Inversión mensual programada por actividades acorde con tiempo • Discriminación de cuadrillas • Indicación de frentes de obra requeridos por el proponente • Holguras de las actividades no críticas • Los costos totales de cada una de éstas • Valor total de la inversión mensual programada.	10 PUNTOS	NO PRESENTO	NO CUMPLE
Discriminación del A.I.U.: El proponente debe presentar la discriminación de los porcentajes utilizados para el valor de la Administración, Imprevistos y Utilidades (A.I.U.) y con los cuales afectó los costos directos de la obra para obtener el costo total, así como el cálculo debidamente detallado del porcentaje de la Administración que utiliza dentro del A.I.U (PROPUESTA - DISCRIMINACIÓN DEL A.I.U, anexo del pliego de condiciones).	10 PUNTOS	NO PRESENTO	NO CUMPLE
Análisis de Precios Unitarios Presentados: El proponente deberá adjuntar el respectivo análisis de precios unitarios (costos directos) para cada una de las actividades fijadas por la Entidad en el formato PROPUESTA – CUADRO RESUMEN. (Anexo al pliego de condiciones).	5 PUNTOS	NO PRESENTO	NO CUMPLE

➢ **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL = 10 PUNTOS**

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones, el oferente interesado en que se le asigne este puntaje debió acreditar lo siguiente:

FACTOR REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES	PUNTAJE	FACTOR OFERTADO POR GRB CONSTRUCTORES SAS	VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN PUNTAJE
Certificación en la cual conste la procedencia, nacional o extranjera, del personal que será puesto al servicio en la ejecución del Contrato.		NO PRESENTO	NO CUMPLE

➢ **EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES = 5 PUNTOS**

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones, el oferente interesado en que se le asigne este puntaje debió acreditar lo siguiente:

FACTOR	PUNTAJE	ACREDITADO
Criterio diferencial emprendimiento y empresas de mujeres	NO PRESENTO	NO CUMPLE

XIII. RESULTADO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

Una vez adelantada la evaluación, procede la Entidad a relacionar el siguiente resumen del resultado de la evaluación, así como de la respectiva asignación de los puntajes, generando como resultado el siguiente para el oferente **GRB CONSTRUCTORES SAS. con NIT. 900.984.353-1**:

RESUMEN		TOTAL
1	PROPUESTA ECONÓMICA	
2	FACTOR TÉCNICO	
3	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
4	CRITERIO DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	
	TOTAL PUNTAJE	

En conclusión, el oferente **GRB CONSTRUCTORES SAS. con NIT. 900.984.353-1 NO SUBSANÓ** el ofrecimiento por lo que **NO CUMPLE** con las condiciones jurídicas, de experiencia, técnicas y financieras y organizacionales requeridas en el Pliego de Condiciones y como resultado del proceso se procede a **RECHAZAR** la oferta.

Comité Evaluador,

[ORIGINAL FIRMADO]
Juan Pablo Sarmiento Rodríguez
Secretario General y de Gobierno

[ORIGINAL FIRMADO]
Clara Inés Pachón Arévalo
Secretaria de Hacienda

[ORIGINAL FIRMADO]
Saul Pérez Luna
Secretario de Planeación e Infraestructura

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Paula Andrea Moreno Ballen Carlos J. Gómez Guzmán Componente Jurídico	Saul Pérez Luna Pablo Sarmiento Rodríguez Clara Inés Pachón Arévalo	David Alejandro Ortiz García
Cargo	FL Consultoría Jurídica S.A.S. Abogado externo Componente Jurídico	Secretario de Planeación e Infraestructura Secretario General y de Gobierno Secretaria de Hacienda	Alcalde Municipal
Fecha	Julio de 2025	Julio de 2025	Julio de 2025
Firma			